

## PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS CARLOS ALEXIS MEJIA OROZCO y EMMANUEL MEJIA OROZCO

## EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA CITA Y EMPLAZA

Al señor CARLOS ALBERTO MEJIA BONILLA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de los niños CARLOS ALEXIS MEJIA OROZCO y EMMANUEL MEJIA OROZCO

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código General del Proceso.

WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Elaboró JENNY MARCELA CASTILLO L ABOGADA COMISARIA DE FAMILIA CENTRO

Fijado el: 22 de febrero de 2021 Desfijar el: 1 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

